

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**
CARRERA 5 No. 41 – 16 EDIFICIO F25 PISO 14 OFICINA 1409
Correo electrónico:j02pqccmiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

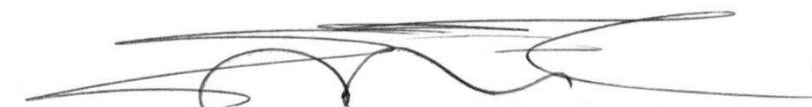
Ibagué Tolima, 26 de octubre de 2020

E. Singular Rad. 2019-891

Conforme al memorial aportado por la parte ejecutante, visto a folio 19 del cuaderno 1, este despacho RESUELVE:

OFICIAR a la EPS SANITAS para que informe si en su base de datos reposa información de la dirección actual de residencia de la señora MARTHA LILIANA SILVA LATORRE identificada con C.C.52.319.470, de ser así, sírvase informar la dirección residencial, esto con la finalidad de surtir la notificación de que trata el ART. 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>FIJACION POR ESTADO</u> Numero____, de hoy ____27/10/2020____ Secretario _____

**providencia firmada electrónicamente.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUE**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUE**

EJECUTORIA

Ibagué _____

Queda ejecutoriada la providencia anterior

Secretario _____

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 5 No. 41 – 16 EDIFICIO F25 PISO 14 OFICINA 1409
Correo electrónico:j02pqccmiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de octubre de 2020

Oficio N°

Señores
E.P.S. SANITAS.
IBAGUÉ

REF: Ejecutivo Singular RAD. 73001-41-89-002-2017-00384-00
de BANCO PICHINCHA S.A NIT. 890.200.756-7 contra
MARTHA LILIANA SILVA LATORRE C.C.52.319.470.
“Cítese esta radicación al contestar”

Le comunico que este juzgado mediante auto del 21 de agosto de 2020 dictado dentro del proceso de la referencia, ordena OFICIARLO para que informe si en su base de datos reposa información de la dirección actual de residencia de la señora MARTHA LILIANA SILVA LATORRE identificada con C.C.52.319.470, de ser así, sírvase informar la dirección residencial, esto, con la finalidad de surtir la notificación de que trata el ART. 291 del C.G.P.

Atentamente,

ANDRES OCTAVIO OSPINA BOCANEGRA
Secretario